

REPÚBLICA DE COLOMBIA



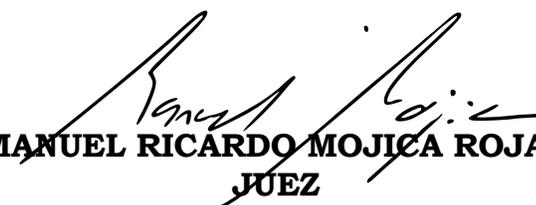
**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

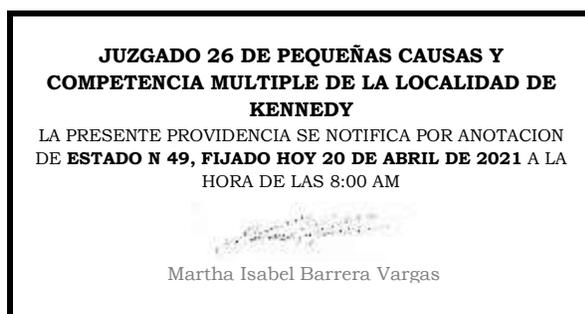
Bogotá D.C., diecinueve (19) de abril de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2018-01266.

En atención a lo manifestado por la Cámara de Comercio de Bogotá, en la cual indica que “*esta solicitud no había sido remitida anteriormente*”, por secretaría actualícense los oficios de embargo ordenados en proveído del 25 de septiembre de 2018 y remítanse al correo electrónico señalado en el oficio referido.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ



Firmado Por:

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**1ae6b4bc61231927f76866fc69fa0c7ed036830099b342b7982f2ca1173
93039**

Documento generado en 19/04/2021 02:23:58 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>